

**NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Ingresos Mínimos de Inserción de «IMI», incoado a D. Luis S. Otero Francisco como interesado en el procedimiento, con domicilio en Pza. Balanzategui, 3 1.º D de León y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/000362/2004.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de «TipoResol» de Ingresos Mínimos de Inserción, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha «Fecha-Resol», se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en Avda. Peregrinos s/n C.P. 24071 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión Ingresos Mínimos de Inserción «IMI» n.º 24/000362/2004 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- *Interesado:* LUIS A. OTERO FRANCISCO. D.N.I. n.º 9.789.859 como interesado en el expediente de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en León, Pza. Balanzategui, 3 1.º D.
- *Acto a notificar:* Resolución de Caducidad de fecha 15 de noviembre de dos mil cuatro, por lo que «En relación con su solicitud de Ingresos Mínimos de Inserción regulado por el Decreto 197/2000 de 21 de septiembre, le notificamos que, producida la paralización del expediente y transcurridos 3 meses sin que se haya realizado las actividades necesarias para su reanudación, se procede a la declaración de caducidad y al archivo de todas las actuaciones practicadas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, ante el Ilmo. Sr. Gerente Territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 13.4 del Decreto 197/2000».

Contra esta Resolución, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Gerente de Servicios Sociales directamente o a través de la Gerencia Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y siguientes de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el artículo 16 del Decreto 126, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León y el artículo 18.1.h del Decreto 2/1998, que aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

León, 7 de febrero de 2005.

*La Gerente Territorial,*  
Fdo.: AURORA RODRÍGUEZ GARCÍA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, de la Información para la Sra. Adosinda da Graça de Sa Pousado en relación con el expediente n.º 34/2003/031.**

No habiéndose podido practicar la notificación a la Sra. Adosinda DA GRAÇA DE SA POUSSADO, al desconocerse su actual domicilio, se procede, de acuerdo con el Art. 61 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la información del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, Sección de Protección a la Infancia, sita en Avda. Casado del Alisal n.º 32, 1.ª planta, para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Palencia, 14 de febrero de 2005.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a D. Ignacio Benito Peñalosa y D.ª África Perrino Martín, de las medidas de protección, relativas al procedimiento de protección de menores n.º 40/99/023.**

No habiendo podido procederse a la notificación a D. IGNACIO BENITO PEÑALOSA y D.ª ÁFRICA PERRINO MARTÍN tras intentarlo en la C/ Valdevilla, 76 de Segovia, siendo este último domicilio conocido de los citados señores encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 11 de febrero de 2005.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Resolución de la Gerencia  
de Servicios Sociales  
de 25 de noviembre 2004  
(«B.O.C. y L.» n.º 233 de 2 de diciembre)  
Fdo.: M.ª PAZ PLAZA SANTAMARÍA

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso público para contratación del «Suministro de diversos materiales relacionados con el Aniversario del IV Centenario de “El Quijote” (Juego de cartas, juego de rol y juego informático), para su distribución en los centros escolares de la Comunidad». Expte.: 25/05/01.**

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 25/05/01.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción: Suministro de diversos materiales relacionados con el aniversario del IV Centenario de «El Quijote» (Juego de cartas, juego de rol y juego informático) para su distribución en los centros escolares de la Comunidad.
- b) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el día 29 de abril de 2005.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuestos base de licitación:* 140.050,00 €.5.- *Garantías:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: su importe será el 4% del importe de adjudicación.
- c) Garantías complementarias: no se exigen.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puento Colgante, s/n).
- c) Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
- d) Teléfonos: 983/41 15 55 y 983/41 15 58.
- e) Telefax: 983/41 17 10.

f) Se puede obtener la documentación e información también en las Oficinas Generales de Información y Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma y en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba) de Valladolid.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) La solvencia económica se ha establecido mediante el Art. 16.a) del TRLCAP: «Informe de instituciones financieras».
- b) La solvencia técnica, mediante el Art. 18 a) del citado Texto: «Relación de trabajos efectuados durante los últimos tres años que guarden relación con el contrato, que deberá ser superior a 120.000,00 € de facturación.

8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.y L. De coincidir en sábado o día inhábil la fecha límite de presentación de ofertas pasaría al siguiente día hábil.

- a) Documentación a presentar: Se presentarán los sobres cerrados: «1» y «2» con la documentación que se especifica en la cláusula 4.ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

## b) Lugar de presentación:

- Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación.
- Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puento Colgante, s/n).
- Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.
- Por correo, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

9.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Educación, (Acto público).
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puento Colgante, s/n.) (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a partir de las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebraría el siguiente día hábil.

10.- *Forma jurídica de agrupación de empresas:*

- a) Según requisitos exigidos por el Art. 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

*El Secretario General,*  
P.D. (Orden EDU/184/2004,  
de 13 de febrero)  
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

## UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se anuncia la contratación, por concurso público, procedimiento abierto del contrato de Consultoría y Asistencia para la realización de un plan integral de accesibilidad. Expte.: 39/05 CS.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Universidad de Salamanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos.
- c) Número de expediente: 39/05 CS.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Contrato de Consultoría y asistencia para la realización de un plan integral de accesibilidad.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Universidad de Salamanca.
- d) Plazo de ejecución: Siete meses (7) contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL EUROS (232.000,00 €); I.V.A. incluido.

5.- *Garantía provisional:* CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (4.640,00 €).

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Asuntos Económicos.
- b) Domicilio: Patio de Escuelas, 1.
- c) Localidad y código postal: 37008 Salamanca.
- d) Teléfono: 923 29 44 00. Ext. 1287.